

**DECRETO Nº320/17**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público Año 2017; el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto Nº 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2017, lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la información contenida en las fichas presupuestarias entregadas por cada unidad municipal a la Secretaría Comunal de Planificación; el ordinario 0102/16 de fecha 07 de Noviembre de 2016 mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas entrega la certificación de los ingresos para el año 2017; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2017 para su estudio en Sesión Ordinaria Nº1044 de fecha 12 de Octubre de 2016; la aprobación del Presupuesto Municipal 2017 por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº1046 de fecha 18 de Noviembre de 2016; el decreto Nº4510 del 30 de Diciembre del 2016 que aprueba el presupuesto municipal 2017 y su desagregación; la aprobación de los Programas Comunitarios 2017 en la sesión ordinaria Nº1053 de fecha 11 de Enero de 2017; el decreto Nº27 de fecha 11 de Enero de 2017 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Interna; el decreto Nº210 de fecha 10 de Febrero de 2017 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria Interna; el decreto Nº230 de fecha 16 de Febrero de 2017 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria Interna y las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO**

**APRUÉBESE la CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA AÑO 2017,** con la siguiente "REDISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO ENTRE ASIGNACIONES Y AREAS DE GESTIÓN":

**DISMINUYE Y AUMENTA GASTO POR ÁREAS DE GESTIÓN:**

<b>CUENTA 215-22-08-999-002</b>					
<b>OTROS - HONORARIOS</b>					
<b>CODIGO AREA</b>	<b>AREA</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUYE</b>
1-13-13	GESTION INTERNA	DELEGACIONES	DELEGACIONES	2,000,000	--
2-1-2	SERVICIOS COMUNITARIOS	PARQUES Y AREAS VERDES	PARQUE GABRIEL COLL	2,096,133	--

3-1-1	ACTIVIDADES MUNICIPALES	ANIVERSARIO COMUNA	ANIVERSARIO COMUNA	55,556	--
3-3-3	ACTIVIDADES MUNICIPALES	CELEBRACION FIESTAS PATRIAS	CELEBRACION FIESTAS PATRIAS	522,222	--
3-6-6	ACTIVIDADES MUNICIPALES	CELEBRACION AÑO NUEVO	CELEBRACION AÑO NUEVO	8,222,221	--
3-7-7	ACTIVIDADES MUNICIPALES	ACTIVIDADES TEMPORADA ESTIVAL	ACTIVIDADES TEMPORADA ESTIVAL	20,000,000	--
3-13-13	ACTIVIDADES MUNICIPALES	OTRAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	OTRAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	46,464,980	--
3-12-12	ACTIVIDADES MUNICIPALES	FESTIVAL DE LA CANCION	FESTIVAL DE LA CANCION	31,333,333	--
4-11-11	PROGRAMAS SOCIALES	ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	333,333	--
6-6-6	PROGRAMAS CULTURALES	CONCURSO DE POESÍA	CONCURSO DE POESÍA	1,050,000	--
6-7-7	PROGRAMAS CULTURALES	CONCURSO DE PINTURA MAESTRO GREGORIO DE LA FUENTE	CONCURSO DE PINTURA MAESTRO GREGORIO DE LA FUENTE	700,000	--
6-9-9	PROGRAMAS CULTURALES	FONDO EDITORIAL MANUEL CONCHA	FONDO EDITORIAL MANUEL CONCHA	1,050,000	--
6-2-2	PROGRAMAS CULTURALES	ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	4,172,222	--
1-1-1	GESTION INTERNA	G - INTERNA	G - INTERNA	--	98,000,000
<b>TOTALES</b>				<b>118.000.000</b>	<b>98.000.000</b>

<b>CUENTA 215-22-08-011</b>					
<b>SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS</b>					
<b>CODIGO AREA</b>	<b>AREA</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUYE</b>
3-14-1	ACTIVIDADES MUNICIPALES	TELETON EVENTO	TELETON EVENTO	2,499,000	--
4-2-2	PROGRAMAS SOCIALES	JEFAS DE HOGAR	JEFAS DE HOGAR	99,000	--
4-8-8	PROGRAMAS SOCIALES	DDR / PADIS	DDR / PADIS	2,500,000	--
3-7-7	ACTIVIDADES MUNICIPALES	ACTIVIDADES TEMPORADA ESTIVAL	ACTIVIDADES TEMPORADA ESTIVAL	28,000,000	--
2-40-40	SERVICIOS COMUNITARIOS	GASTOS CENSO	GASTOS CENSO	2,000,000	--
6-14-14	PROGRAMAS CULTURALES	IGLESIA SANTA INÉS	IGLESIA SANTA INÉS	1,000,000	--
4-12-12	PROGRAMAS SOCIALES	ADULTO MAYOR	ADULTO MAYOR	3,000,000	--
3-13-13	ACTIVIDADES MUNICIPALES	OTRAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	OTRAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	902,000	--
3-13-13	ACTIVIDADES MUNICIPALES	OTRAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	OTRAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	--	5,000,000
6-11-11	PROGRAMAS CULTURALES	FESTIVAL DE TEATRO	FESTIVAL DE TEATRO	--	5,000,000

6-4-4	PROGRAMAS CULTURALES	FERIA DEL LIBRO	FERIA DEL LIBRO	--	5,000,000
3-1-1	ACTIVIDADES MUNICIPALES	ANIVERSARIO COMUNA	ANIVERSARIO COMUNA	--	5,000,000
1-1-1	GESTION INTERNA	G - INTERNA	G - INTERNA	--	10,000,000
3-12-12	ACTIVIDADES MUNICIPALES	FESTIVAL DE LA CANCION	FESTIVAL DE LA CANCION	--	30,000,000
<b>TOTALES</b>				<b>40.000.000</b>	<b>60.000.000</b>

La presente modificación tiene por objetivo efectuar los ajustes necesarios para redistribuir el presupuesto según las necesidades propias en su ejecución.



**DISTRIBUCION**

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Sección Contabilidad
- Tesorería Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Secretaría de Planificación
- Sección de Presupuestos
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuesto

RJJ / LMV / ACG / SRO / Jsc